

QUILLOTA, 01 ABR. 2019

NUM.: - 3749 /

EXENTO Nº: - 1974 /

VISTOS:

- 1.- Anexos de Contrato de Trabajos de Fecha 01.12.2018 de funcionarias/os de Jardín Infantil Pequeño Paraíso;
- 3.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE ANEXOS DE CONTRATOS DE TRABAJO**, documentos que se adjuntan y forman parte de este Decreto, de los funcionarias de Jardín Infantil Pequeño Paraíso, a contar del 01 de Diciembre de 2018, por reajuste del sector público de 3.5%, de acuerdo al listado que se detalla a continuación:

Nº	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN
1	ABARZA HERRERA, JAVIERA ALEXANDRA		EDUCADOR DE PÁRVULOS
2	AHUMADA ESPINOZA, LILI BELEN		EDUCADOR DE PÁRVULOS
3	ALAMOS HUERTA, DANIELA ALEJANDRA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
4	BERNAL ZAPATA, YESENIA ROCIO		ASISTENTE DE PÁRVULOS
5	BRICEÑO DIAZ, PAULA ANDREA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
6	BUGUEÑO BUGUEÑO, LUISA ANDREA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
7	CAMPOS BERNAL, XIMENA ALEJANDRA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
8	CHAVARRIA GONZALEZ, YESSSENIA IVONNE		EDUCADOR DE PÁRVULOS
9	CIFUENETES ZAVALA, PAULA ANDREA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
10	CORTES OLEA, VALENTINA FRANCISCA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
11	GOMEZ RUBINA, GABRIELA ANDREA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
12	LOURIDO URRUTIA, CLAUDIA DEL CARMEN		DIRECTOR (A)
13	MUTARELLO ROJAS, PATRICIA DEL CARMEN		EDUCADOR DE PÁRVULOS
14	OLIVARES IRIBARREN, MIRIAM DE LAS MERCEDES		AUXILIAR DE SERVICIOS
15	PALMA HERNANDEZ, JACQUELINE MARGARITA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
16	RAMOS MUÑOZ, JENNIE ELIZABETH		ASISTENTE DE PÁRVULOS
17	RIVERA SILVA, MARÍA ANGELICA		AUXILIAR DE SERVICIOS
18	RODRIGUEZ TIRADO, CAROLINA ALEJANDRA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
19	SANDOVAL SALVADOR, CAMILA GISSELE		ASISTENTE DE PÁRVULOS
20	TAPIA SANDOVAL, MARITZA FLORA		EDUCADOR DE PÁRVULOS
21	VILLALOBOS GÓMEZ, GUÍSELA ANGELICA		EDUCADOR DE PÁRVULOS
22	ZAMORA GUTIERREZ, MARIELA VANESSA		ASISTENTE DE PÁRVULOS

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/LSD/LBS/csf.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.; 2- Secretaría Municipal; 3- Interesado; 4- Carpeta Personal; 5- Oficina Control; 6- Archivo DAEM.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ABARZA HERRERA, JAVIERA ALEXANDRA

[REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

[Firma Trabajador]

FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL

PEQUEÑO PARAÍSO



[Firma Dr. Luis Mella Gajardo]

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) AHUMADA ESPINOZA, LILI BELEN

[REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

[REDACTED]

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ALAMOS HUERTA, DANIELA ALEJANDRA

[REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

[Firma del Trabajador]

FIRMA TRABAJADOR

[REDACTED]
JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



[Firma de Dr. Luis Mella Gajardo]
DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) BERNAL ZAPATA, YESENIA ROCIO

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDIN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) BRICEÑO DIAZ, PAULA ANDREA

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) BUGUEÑO BUGUEÑO, LUISA ANDREA

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (Trescientos sesenta y cinco mil ciento setenta y ocho pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) CAMPOS BERNAL, XIMENA ALEXANDRA

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) CHAVARRIA GONZALEZ, YESSENIA



Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (Setecientos treinta y seis mil novecientos noventa y un pesos).**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) CIFUENTES ZAVALA, PAULA ANDREA

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) CORTES OLEA, VALENTINA

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

V. Cortes

FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) GOMEZ RUBINA, GABRIELA ANDREA



Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos).**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

FIRMA TRABAJADOR



JARDÍN INFANTIL

PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) LOURIDO URRUTIA, CLAUDIA DEL CARMEN

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$876.422.- (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) MUTARELLO ROJAS, PATRICIA DEL CARMEN

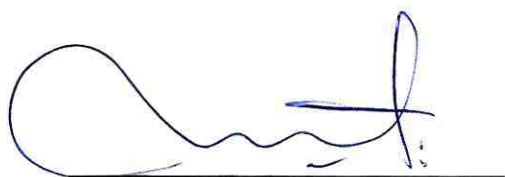
Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) OLIVARES IRIBARREN, MIRIAM

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) PALMA HERNANDEZ, JACQUELINE MARGARET

[REDACTED]

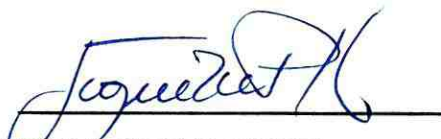
Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (Trescientos sesenta y cinco mil ciento setenta y ocho pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

[REDACTED]

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) RAMOS MUÑOZ, JENNIE ELIZABETH

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) RIVERA SILVA, MARIA ANGELICA

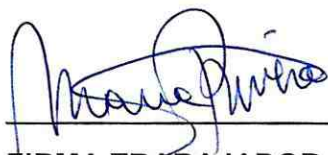
Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos).**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) RODRIGUEZ TIRADO, CAROLINA ALEJANDRA

[REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



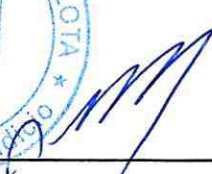
FIRMA TRABAJADOR

[REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

PEQUEÑO PARAÍSO




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) SANDOVAL SALVADOR, CAMILA GISSELE

[REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

[Firma manuscrita]

FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) TAPIA SANDOVAL, MARITZA FLORA

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) VILLALOBOS GOMEZ, GUISELA ANGELINA

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

JARDIN INFANTIL
PEQUEÑO PARAÍSO




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ZAMORA GUTIERREZ, MARIELA VANESSA

[REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

Mariela Zamora G.

FIRMA TRABAJADOR

[REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

PEQUEÑO PARAÍSO



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-